

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

41435 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de extinción del derecho del aprovechamiento de aguas públicas con expediente X-3489/2024 en el término municipal de Beas de Segura.*

Se tramita en este Organismo la extinción del derecho por incumplimiento de las condiciones esenciales del aprovechamiento iniciada de oficio inscrita en el Registro de Aguas con las siguientes características:

Expediente origen: 1028/1990 (15/2384) aprovechamiento nº 9

Titular: José Campillo Montoya

Uso: Riego de 0,2125 ha de huerta y frutales

Volumen anual (m³/año): 1700

Caudal concesional (l/s): 0,17

Captaciones:

Captación nº 1:

- Término municipal: Beas de Segura
- Provincia: Jaén
- Procedencia del agua: Masa de agua superficial
- Cauce: Arroyo Bastagoya
- Coordenadas "UTM" (etrs89): X-516038 Y-4237567

Captación nº 2:

- Término municipal: Beas de Segura
- Provincia: Jaén
- Procedencia del agua: Masa de agua superficial
- Cauce: Fuente Tobar-Aguadero
- Coordenadas "UTM" (etrs89): X-515998 Y-4237282

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, incluido el titular del derecho, pueda examinar el expediente.

Para ello deberán personarse en el procedimiento a través del registro del Organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). El expediente se halla de manifiesto en

las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrá manifestar por escrito cuanto se considere conveniente, por los medios establecidos en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 8 de noviembre de 2024.- Jefa del Servicio, Elena López Navarrete.

ID: A240051644-1